

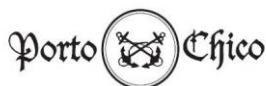


CONCURSO DE PESCA 2ª PRUEBA INTERCLUBS C.N.V.S.P. MODALIDAD CHAMBEL- EMBARCACION FONDEADA BASES

- ◆ La competición se celebrará el sábado, día 6 de diciembre de 2018.
- ◆ El Concurso dispondrá de los permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del mismo, entre ellos, permiso de la Dirección General de Ganadería y Pesca (Servicio de Pesca y Acuicultura), de la Capitanía Marítima, etc.
- ◆ Todas las embarcaciones participantes estarán en posesión de LICENCIA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO DESDE EMBARCACIÓN.
- ◆ Teniendo en cuenta que este Concurso se celebra como una actividad deportiva para todos los socios de los Clubes participantes, la prueba se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Competición de la **“FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA Y CASTING”** y por las bases especificadas a continuación.
- ◆ Se celebrarán en la modalidad de **“CHAMBEL DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA”**.
- ◆ En cada embarcación no podrán concursar menos de dos y más de cuatro deportistas, incluido el Patrón.
- ◆ A efectos de identificación, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su número asignado en la Competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.
- ◆ El canal oficial de comunicaciones por radio VHF será el 69.

Cada barco deberá llevar a bordo un teléfono móvil operativo cuyo número se facilitará a la organización.

[Escriba aquí]



- ◆ Las embarcaciones inscritas en el Concurso no podrán practicar la pesca deportiva el día anterior a la celebración de la competición, el incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación de la embarcación en la competición.
- ◆ Antes del inicio del concurso se celebrará una reunión informativa de Patrones en la que la Organización comunicará las siguientes cuestiones:
 1. Ubicación de la zona de pesaje
 2. Posibles modificaciones de última hora
 3. Aclaraciones de dudas de tipo técnico
 4. Señales de inicio y final de la jornada de pesca
 5. Punto de salida de las embarcaciones
 6. Punto de entrega de las capturas
 7. Sistemas de comunicaciones
- ◆ Antes de la salida, el Patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.
- ◆ La zona de pesca será practicada a una distancia máxima de 3 millas desde el punto central del concurso que se corresponde con las siguientes coordenadas:

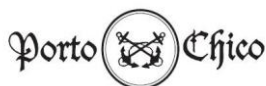
N. 037° 48' 280"
O. 000° 37' 186"

Todos los patrones deberán respetar la navegación correspondiente con su respectivo certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor y la titulación del patrón de la embarcación, respetando una distancia mínima a la costa de 200 Metros, a las piscifactorías y a las reservas marinas o zonas protegidas por la legislación vigente.

- ◆ El concurso se celebrará a una sola manga, dando la señal de salida a las 6,30 horas y la hora límite de entrega de capturas será a las 13,00 horas.
- ◆ Todas las embarcaciones deberán llegar a puerto por sus propios medios en el límite de tiempo fijado. En caso de avería justificada el Juez la verificará, pudiéndose hacer cargo de las capturas obtenidas hasta ese momento.
- ◆ Las penalizaciones por exceso en el tiempo fijado para la entrega de capturas serán las siguientes:

Entre 0 y 15 minutos, 25% del peso
Entre 16 y 30 minutos, 50% de los puntos
Entre 31 y 45 minutos, 75% de los puntos
Más de 45 minutos, descalificación

[Escriba aquí]





- ◆ El pescador tiene la obligación de volver al puerto al acabar la jornada de pesca. En el caso de no volver al puerto, tendría que comunicarlo a la organización y a efectos de clasificación contabilizaría como descalificado.
- ◆ A la llegada de las embarcaciones a puerto tras el desembarque de las capturas en presencia del Juez, la Organización facilitará personal responsable de la recepción de las capturas. El control del pesaje corresponde al Juez del concurso.
- ◆ Las capturas serán entregadas en el muelle de espera del Club (junto a la gasolinera).
- ◆ Una vez efectuado el pesaje, las capturas quedarán a disposición de los participantes.
- ◆ El estilo o modo de pesca será al chambel, embarcación fondeada.
- ◆ La acción de la pesca tendrá lugar exclusivamente cuando las embarcaciones estén fondeadas. No se autoriza la pesca estando las embarcaciones en movimiento o a la deriva. Los **CEBOS** permitidos son libres, quedando a criterio de cada participante la cantidad a emplear. No se permiten cebos artificiales ni se permite el recebado de las aguas.
- ◆ El número máximo de cañas autorizado será de una por participante.
- ◆ La distancia mínima entre barcos competidores será de 30 metros a la popa del barco y 30 metros a los costados del barco.
- ◆ El Club Náutico Villa de San Pedro se reserva el derecho a realizar los cambios que considere oportunos para el mejor desarrollo de la competición y queda exento de toda responsabilidad por daños físicos y materiales que puedan producirse en esta competición, siendo responsables los participantes o, en su defecto, las Sociedades a las que pertenezcan.

SISTEMA DE PUNTUACION

El sistema de puntuación será de 1 punto por gramo, dividiéndose el total de puntos por el número de concursantes inscritos en cada embarcación.

[Escriba aquí]





TROFEOS Y PREMIOS

- ◆ Trofeo a la embarcación campeona, 2º clasificado Trofeo y a la tercera clasificada Trofeo.
- ◆ Trofeo a la Pieza Mayor.
- ◆ Se realizará un sorteo con material deportivo y otras sorpresas.

Estos trofeos y premios se entregarán a los ganadores en el acto social que organizará en el Club el jueves día 6 de Diciembre, en los salones sociales.

[Escriba aquí]



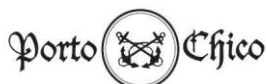
TALLAS MÍNIMAS REGLAMENTARIAS

NOMBRE	MEDIDA (cm.)
AGUJA	25
ANCHOA EUROPEA	9
ATÚN ROJO (PROHIBIDO)	30 Kg. - 115
BACALADILLA	15
BOQUERÓN	9
BRECA	15
CABALLA	18
CAPELLÁN/MÓLLERA	11
CHERNA	45
DORADA	20
ESTORNINO	18
GALLO	15
HERRERA/MAGRE	20
JUREL	15
LENGUADO COMUN	20
LISA/MUJOL	16
LUBINA	25
MERLUZA EUROPEA	20
MERO	45
MOJARRA/VIDRIADA	18
PAGEL	12
PALOMETA NEGRA/JAPUTA	16
PARGO	18
RAPE	30
RASPALLON	12
SALEMA/SALPA	15
SARDINA	11
SARGO	15
SARGO MOJARRA	18
SARGO MARROQUI	23
SARGO PICUDO	18

LAS ESPECIES NO RESEÑADAS TENDRÁN UNA MEDIDA MÍNIMA DE 11 CENTÍMETROS

PIEZAS EXCLUIDAS PARA EL PESAJE: BESUGO –ALIGOTE, CHUCLA, BOGAS, LECHA Y DENTÓN.

[Escriba aquí]





PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Sábado, día 6 de diciembre de 2018

- 06,30 horas Señal acústica de salida en la bocana del puerto.
- 13,00 horas Hora límite de entrega de capturas
- 13,30 horas Pesaje de las capturas y publicación de resultados.
- 15,00 horas, Comida y entrega de trofeos.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán hasta las 12,00 horas del día 4 de diciembre de 2018 en las oficinas del Club o en el correo electrónico.

info@clubnauticovillasanpedro.com

El número mínimo de 10 embarcaciones.

Los derechos de inscripción por embarcación será de 25,00 euros que incluyen el derecho de inscripción y asistencia a la comida entrega de trofeos y sorteo. Los acompañantes que deseen asistir a la comida entrega de trofeos, tendrán que avisarlo con antelación y el precio por cubierto será de 15 € a ingresar en la cuenta del CLUB o en el RESTAURANTE:

Nº de CTA: CAJA RURAL ES 63 3005 0049 49 2179536921

Documentación a presentar:

- Justificante de ingreso
- Datos del Patrón:
 - Nombre y apellidos
 - Número del D.N.I.
 - Número teléfono móvil
 - Correo electrónico
- Datos de los demás participantes:
 - Nombre y apellidos
 - Número del D.N.I.



DECLARACIÓN DE SALIDA

Nombre de la embarcación: _____ Eslora: _____

Nombre del Patrón: _____ D.N.I.: _____

Teléfono móvil: _____

Dirección correo electrónico: _____

TRIPULANTES:

01 Nombre: _____ D.N.I.: _____

02 Nombre: _____ D.N.I.: _____

03 Nombre: _____ D.N.I.: _____

04 Nombre: _____ D.N.I.: _____

Acepto y asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de mi barco y aparejo, afectando a la seguridad. Me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Autoridad de Marina, así como de las deportivas y de lo que pueda suceder a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Así mismo, me comprometo a someterme a los Reglamentos y a la Autoridad Nacional, bajo cuya jurisdicción se efectúa este concurso.

Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y a su tripulación, relevo de toda responsabilidad al Estamento organizador, Federación Territorial y Nacional, así como a los Comités de Pesca Deportiva y a cualquier persona jurídica que participe en la organización de este concurso por cualquier título, asumiendo a mi cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de mi barco en este concurso.

El Patrón de la embarcación serán responsable del cumplimiento, tanto por sí mismo como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las Leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general, Reglamento de la F.E.P. y C. y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

Firmado: _____

En San Pedro del Pinatar, a 6 de diciembre de 2018